

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1600 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA, 21 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 05 de Abril de 2019, que autoriza patente comercial provisoria.-

El Certificado N° 112 de fecha 02/07/2020 del Secretario Municipal, quien certifica dar cumplimiento con el trámite administrativo, en virtud con visación jurídica por parte del Director Jurídico, y vistos los antecedentes, en que el contribuyente regularizó situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

La orden del Sr. Alcalde, para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **JULIO 2020**, (correspondiente al período tributario municipal semestral Julio-Diciembre 2020), a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **CHILE FOOD EXPORT LIMITADA, RUT. N° 76.338.374-1**, giro "**PROCESADORA DE FRUTOS SECOS**", con domicilio comercial, ubicado en **CAMINO LO HERMOGENES S/N.**, comuna de Requinoa, regularizando su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con lo informado a través de Memo N° 433 de fecha 12 de Junio de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.